



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comUnizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, Ibercaja Banco (C.I.F. A99319030) y en su nombre y representación, Enrique Barbero Lahoz (DNI 72974508Q) en calidad de Apoderado, manifiesta su voluntad de donar el siguiente mobiliario, destinado al espacio comUnizar-Ibercaja:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mesa redonda 105 Stone	3
Abisko metal 75 Iceland	3
Abisko metal 75 Deep Ocean	3
Abisko metal 75 Stone	1
Abisko metal 75 Coral	3
Abisko metal 75 Golden Gate	2
Mesa redonda 75 Stone	2
Mesa auxiliar Stone	2
Sarek L Deep Ocean	1
Abisko metal 75 Golden Gate	3
Sarek C Iceland	3
Sarek I Deep Ocean	3
Sarek I Coral	3
Sarek C Stone	1
Sarek C Deep Ocean	1
Sarek C Coral	1
Sarek R Deep Ocean	1
Slim Stool Stone + Iceland	3
Slim Stool Stone + Deep Ocean	5
Slim Stool Stone + Coral	4
Slim Stool Stone + Golden Gate	4
Conjunto papeleras reciclado	1
Lámpara techo	4
Mesa 1,4x1,08x0,75	4
Percheros pared múltiples	6



El valor de la donación es de 18.196,59€ desglosado en:

- Mobiliario: 15.679,79€
- Decoración y rotulación: 2.516,80€

Con fecha 29 de noviembre de 2024, D.ª Ana Yetano Sánchez de Muniaín, Decana de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, a instancia de D.ª Margarita Labrador Barraón, Vicerrectora de Economía, informa favorablemente a dicha donación, procediendo la Sra. Vicerrectora a aceptar la misma para su elevación al Consejo de Gobierno.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación, por parte de Ibercaja Banco, a la Universidad de Zaragoza, valorada en 18.196,59€ euros (I.V.A. incluido)

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

